

MENDOZA, **29 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38855/23 en el que se tramita la designación de la D.G. María Eugenia MURCIA en el cargo de Organizador Ejecutor "F", con funciones en el Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación (TAC).

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de la D.G. María Eugenia MURCIA para desempeñar tareas administrativas en la plataforma de Moodle, mejoramiento de la interfaz gráfica de las aulas Moodle y tareas de vinculación y articulación relacionadas con el Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación.

Que Dirección de Personal informa que la D.G. MURCIA registra situación de revista en esta dependencia en el siguiente cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos (SE) para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico Final**" de las Carreras de Diseño, según resolución N° 614/23-FAD.

Que la Secretaria Administrativo-Financiera informa que cuenta con los recursos financieros para atender a la presente solicitud.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar a la D.G. María Eugenia MURCIA (Legajo 33.814 - CUIL N° 27-36592039-2) en el cargo de **Organizador Ejecutor "F"** para desempeñar tareas administrativas de Moodle, mejoramiento de la interfaz gráfica de las aulas Moodle y tareas de vinculación y articulación relacionadas con el Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación; desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**Resol. N° 665**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Organizador Ejecutor - Categoría "F"


ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 665

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO